

21 de Junio de 2019

Comunicado Pre-Acuerdo Convenio

Estimados Compañeros/as:

El pasado 17 de Junio de 2019 nos reunimos en los Servicios Centrales de Sasemar los miembros de la Comisión Negociadora creada al efecto de la firma de un Pre-acuerdo del XIV Convenio Colectivo de Flota tal y como os hemos venido informando.

Esta firma del convenio va a permitir que, en caso de superar los trámites y filtros de la administración, se pueda dar el siguiente paso y convocar una oferta de empleo público que desbloquee la actual situación del personal de la flota marítima.

El documento que se va a presentar no es más que el anterior convenio con las adaptaciones que durante estos años se han producido en la legislación, además también se han incluido todos aquellos acuerdos alcanzados durante los años de ultra actividad y que estaban reflejados en actas anexas. Por ultimo es importante destacar que todos los cambios que en el texto se han realizado en ningún momento alteran al texto original sino que resuelven sobre cuestiones que tenían carencias debido a los cambios producidos durante estos años.

A continuación pasamos a enumeraros los puntos de relevancia añadidos así como las adaptaciones realizadas en el anterior texto:

- El Convenio tendrá una vigencia de dos años, en un periodo que va del 1 de Enero de 2019, a 31 de Diciembre de 2020.
- Se añaden las "DPT" (Descripción de los Puestos de Trabajo) que permitirán las Convocatorias de las Plazas en Flota.
- La Jornada laboral en Puerto de lunes a viernes pasa de 40 a 37,5 horas, adaptándose a la legislación del empleo público en vigor.
- Se ha incluido en el Convenio el Reglamento de Promociones y Traslados en vigor, sustituyendo al anterior el cual permitía una mayor participación de criterios aleatorios al estar redactado para una S.A. y no para una E.P.E como es SASEMAR.
- Se ha añadido un artículo denominado "Incentivo a la renovación de los tripulantes de Flota", consistente en una serie de incentivos a la jubilación que encontrareis detallados en el texto adjunto.



Sindicato Federal de SASEMAR
Sector Mar y Puertos

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447cgtsectormar@cgt.es

- Se ha sustituido el procedimiento disciplinario por el actual de aplicación y requisito legal en una empresa pública, adaptado del Laudo Arbitral de Marina Mercante.
- Se incorpora un plan de igualdad acorde a la actual legislación.

A partir de esta firma, dicho pre acuerdo será necesaria la aprobación tanto de Fomento, como de Función pública, como la CECIR (comisión ejecutiva de la comisión interministerial de retribuciones, órgano compuesto por personal de Hacienda y de función pública encargado de auditar cualquier acuerdo que pueda comportar un aumento del gasto en el sector público).

El plazo de respuesta normal (aun a pesar de no existir un plazo definido) en estas cuestiones es de unos tres meses, aunque previamente los diferentes ministerios suelen emitir informes para facilitar la subsanación de las cuestiones que consideren oportunas o solicitan aclaraciones respecto a puntos concretos lo cual nos dará una idea del proceso.

Consideramos que el hecho de presentar nuestro convenio colectivo sin haber sufrido más modificaciones que las atribuibles al paso del tiempo y cambios de legislación, y poder haber incorporado cuestiones como el plan de igualdad, o el incentivo a la renovación de flota pueden ser muy positivos para nuestro futuro, pero sobretodo que la consecución de su ratificación daría por fin posibilidad de comenzar el proceso de incorporación de personal laboral a la flota y por ende la regularización de la actual plantilla.

Por otra parte la aprobación de este acuerdo dejaría a la flota en situación de poder emprender en breve un proceso de negociación colectiva mucho más ambicioso que nos equiparase a otros servicios públicos similares desde una posición más estable que la que tenemos actualmente donde una gran parte de nuestros compañeros tienen contratos interinos.

Ha sido un proceso complejo y largo que confiamos esta vez sí termine en una aprobación por parte del estado, desde CGT vamos a intentar hacer cuanto esté en nuestras manos para que esto sea una realidad y podamos seguir avanzando en la consecución de las condiciones que esta flota se merece.

Salud!

Delegados de CGT de SASEMAR flota.



Sindicato Federal de SASEMAR
Sector Mar y Puertos

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447cgtsectormar@cgt.es